

INFORME DE COMISARIO

DIRIGIDO : ACCIONISTAS
TURISMO S.A. VALLE DE LOS CHILLOS
REALIZADO : MARCO QUIÑA SOSAPANTA
EMITIDO : 10 DE FEBRERO DE 2010

En cumplimiento con las disposiciones legales contempladas en la Ley de Compañías particularmente en el Art. 279 que son las atribuciones y obligaciones de los comisarios pongo a consideración de esta Junta General el presente informe.

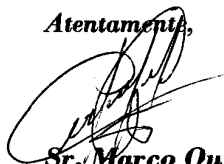
Desde la fecha que asumí la función de Comisario he concurrido hasta la oficina de la Compañía ubicada en la ciudad de Quito en nuestro terminal donde se maneja la parte financiera para revisar los procedimientos aplicados en el manejo administrativo y contable de la Compañía del ejercicio económico del año 2009; puedo manifestar que la cifras registradas y contabilizadas son las reales, teniendo sus respectivos soportes tanto Ingresos como los Gastos y las demás cuentas contables de los Estados Financieros.

Los pagos efectuados al Servicio de Rentas Internas (SRI), IEISS, Telecomunicaciones, Seguro de Vehículos, Cámara de Comercio, Superintendencia de Compañías y demás obligaciones que tiene la empresa se encuentran al día hasta diciembre del 2009.

Le revisión exhaustiva y dedicada me han llevado a considerar y a sugerirle al señor José Cando Portilla Gerente de la Compañía para que el seguro de los vehículos se maneje internamente y no con otras empresas, para así poder agilizar los arreglos de los carros de la Compañía que sufran algún percance dentro de trabajo diario

Por lo tanto en mi concepto Turismo S.A. Valle de los Chillos, elabora sus Estados Financieros y lleva sus registros tanto Societarios como Contables de conformidad a los Principios Contable y sujetos a las normativas emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Sr. Marco Quiña Sosapanta
C.I. 171250217-6

